



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA**

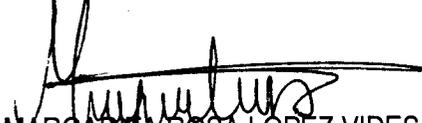
**NOTIFICACION POR AVISO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA,

NOTIFICA A:

BY LOKO SANTA MARTA del **AUTO ADMISORIO DE TUTELA** emitido dentro de la Acción de tutela instaurada por ANGEL DE JESUS ACOSTA NAVARRO contra SISTECREDITO, DATACREDITO Y TRANSUNION con **Radicación No. 47001405300120220050900**, el cual en su encabezamiento y parte pertinente es como sigue: JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. Santa Marta, Veintitrés (23) de Agosto de dos mil veintidós (2022). El señor ANGEL DE JESUS ACOSTA NAVARRO, ha formulado ACCIÓN DE TUTELA en contra de SISTECREDITO, DATACREDITO y TRANSUNION, por la presunta violación de sus derechos fundamentales de Petición, Habeas Data, Dignidad, Debido Proceso, Vivienda Digna, Buen Nombre, Salud e Impedimento de Adquisición de una Vivienda Digna. **C O N S I D E R A C I O N E S:** Examinado el contenido de la presente Acción de Tutela vemos que ella reúne los requisitos del art. 14 del Decreto 2591 de 1991, por lo que se le dará el trámite del caso. Por lo expuesto el juzgado, **R E S U E L V E:** Admitase el trámite de la presente acción de tutela por la presunta violación del derecho fundamental aducido y relacionado en la parte motiva de esta providencia. Notifíquese la admisión de esta tutela a la SISTECREDITO, DATACREDITO y TRANSUNION, como también al accionante. Téngase como pruebas las documentales anexadas con el escrito de tutela. En aras de integrar el contradictorio en debida forma, vincúlese al presente asunto a AUDIO PIONEER 2 y BY LOKO SANTA MARTA, por evidenciarse un eventual interés en las resultas de este fallo. Oficiésele a los accionados y vinculados para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación y con destino a este despacho judicial se pronuncien sobre los hechos narrados en la demanda. Notifíquese por el medio más expedito. **MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ. JUEZA"**

Cordialmente,



MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES  
SECRETARIA

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Calle 23 No. 5-63 Edificio Benavides Macea  
Bloque I Oficina 401 – Telefax 4214244  
Correo electrónico: [j01cmsta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmsta@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
SANTA MARTA